

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL- 2018 - 62-APN-SSN#MF - Fecha: 25/01/2018

Visto el EX-2017-21340766-APN-GA#SSN ...Y CONSIDERANDO... EL VICESUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: AUTORIZAR AL CENTRO FEDERAL DE CAPACITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA A DICTAR LOS CURSOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA PARA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS, EN EL MARCO DE LO NORMADO POR LA RESOLUCIÓN SS N° 38.881.

Fdo. Guillermo PLATE – Vicesuperintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gob.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Rosario Leiras, Analista, Gerencia Administrativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 29/01/2018 N° 4798/18 v. 29/01/2018

Fecha de publicación 29/01/2018